

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.730/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 103/2020. Negociado JR

De: Don Luis Moreno Aguilar

Abogado: Don José Gómez Fernández

Contra: Teginser SA, Administración Concursal de la Empresa Demandada Teginser SA, que está integrada por PWC Asesores de Negocio SL y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 103/2020 a instancia de la parte actora don Luis Moreno Aguilar contra Teginser SA, Administración Concursal de la Empresa Demandada Teginser SA, que está integrada por PWC Asesores de Negocio SL y Fondo de Garantía Salarial sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 12/06/2020 del tenor literal siguiente:

"ACTA DE SUSPENSIÓN

En Córdoba, a dieciocho de junio de dos mil veinte.

Ante mí, la Letrada de la Administración de Justicia doña Victo-

ria A. Alférez de la Rosa, comparecen a los efectos de celebrar el acto de conciliación:

POR LA PARTE DEMANDANTE. El Letrado don José Gómez Fernández en nombre y representación de don Luis Moreno Aguilar según consta acreditado en autos.

Como demandado/s:

La Mercantil TEGINSER SA: NO COMPARECE al no constar la citación en forma.

A la vista de tales manifestaciones, se acuerda la suspensión de los actos de Ley señalados para el día de hoy, señalándose nuevamente para el día 16 de julio de 2020, a las 12:20 horas. ordenando queden citadas las partes comparecientes al acto.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme, la firman los comparecientes en prueba de quedar citados conmigo la Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe".

Y para que sirva de notificación al demandado Teginser SA y Administración Concursal de la empresa demandada Teginser SA, que está integrada por PWC Asesores de Negocio SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.